



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

En el Ayuntamiento de la Villa de Arequipa en el día de Aguafuerte Mayor de
Meabala despachado a favor de D^o Francisco Casimiro Correa, vecino de esta
Villa, cuyo honor es el siguiente

El Rey = Por quanto el Rey mi Padre, y S^o (que está en gloria) por despacho
de Rey de Aragón, de mill seys y veinte tomos, hizo merced a D^o Manuel Joseph
de Guzmán y Leones, de darle título de Aguafuerte Mayor Guarda de las Meabala,
Limas, y demás R^o de la Villa de Arequipa, en lugar de D^o Luis de Guzmán Bravo,
su Padre, por su juramento de Fealdad, con facultad de nombrar y poner, y otras caly-
dades, y condiciones en dicho título declaradas, segun mas largo en el siguiente testi-
ficio se contiene, y a hora por parte de vos D^o Francisco Casimiro Correa, me a sido
echa relación, que el Expirado D^o Manuel Joseph de Guzmán y Leones, por el teniente
que oyo en dicha Villa de Arequipa, en onze de Agosto de mill seys y veinte y seis, ante el
dicho Joseph Gomez, Escribano, Vaso de cuya dignidad fallado, dispo por su Vniversa-
lidad Fealdad a su Hija, D^o Maria Joseph Guzmán y Leones, la qual por ser
menor de Fealdad, por D^o Augustina Ruiz Mateos, su Madre Futura Titular
de la Expirada su Hija; cuyo cargo la fue declarado por la Sumaria Ordinaria,
usando de una de las Clauulas de la perpetuidad del dho oficio que dispone que
permaneciendo a Mayor que no le pueda servir, tenga facultad de nombrar su
sucesor en su lugar, y en su lugar, segun ella toma estado, por escritura que oyo en dicha Villa

